



ARQUIDIOCESIS DE BUCARAMANGA

Decreto No. 137

(14 de septiembre del año 2001)

Por el cual se erige la Emisora Arquidiocesana "Radio Metropolitana de Santander", se nombra su Junta Directiva, y se aprueban sus Estatutos.

+VICTOR MANUEL LOPEZ FORERO
Arzobispo de Bucaramanga

MOTIVACIONES

1. Los Medios de Comunicación Social constituyen un importantísimo instrumento pastoral para la difusión de la Buena Nueva de la salvación.
2. Nuestra Iglesia Particular de Bucaramanga, en sintonía con el querer de la Iglesia Universal, en cabeza del Santo Padre Juan Pablo II, está haciendo serios esfuerzos para que la pastoral arquidiocesana cuente con la cooperación de medios masivos de comunicación.
3. La Emisora Arquidiocesana "Radio Metropolitana de Santander", es un medio de comunicación que beneficiará, notablemente, la difusión del Evangelio, en nuestra jurisdicción eclesiástica.
4. Se hace necesario nombrar una Junta Directiva y Administrativa que vele por el buen funcionamiento y sostenimiento de esta Emisora Arquidiocesana.

DISPOSICIONES

1. Erijese, canónicamente, como persona jurídica eclesiástica (Cfr. CIC. cns. 115-123), en la Iglesia Particular de Bucaramanga, la Emisora Arquidiocesana "Radio Metropolitana de Santander" que, en asocio con la Universidad Pontificia Bolivariana, Seccional Bucaramanga, se preocupará prioritariamente, por la difusión del Mensaje de Cristo.
2. Constitúyese una Junta Directiva y Administrativa de esta Emisora Arquidiocesana, en cabeza del Arzobispo de esta jurisdicción y, por dos miembros delegados suyos; el Rector de la UPB., Seccional Bucaramanga, y también por dos miembros delegados por el mismo, junto con el Director de la Emisora, quien contará con voz, mas no con voto.
3. Apruébanse los Estatutos de la Emisora Arquidiocesana "Radio Metropolitana de Santander", que forman parte integrante del presente Decreto, una vez se les dé la revisión final.
4. Invítase a toda la comunidad arquidiocesana - sacerdotes, religiosos, religiosas y laicos -, a recibir con beneplácito esta nueva iniciativa pastoral y, a brindarle su necesaria colaboración, a fin de que cumpla con los objetivos propuestos.

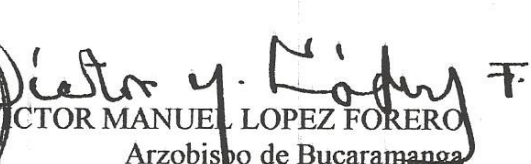
Comuníquese y cúmplase.

Dado, en Bucaramanga, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil uno.




DANIEL QUINTERO DIAZ. Presbítero
Canciller.




VICTOR MANUEL LOPEZ FORERO
Arzobispo de Bucaramanga